

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**5961 Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2014-2015 en el Conservatorio de Danza de Murcia.**

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, esta dirección general ha dictado instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia, en las que se establecen fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de Danza de la Región de Murcia. No obstante, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2014-2015 en aplicación de los puntos octavo y del apartado 7 del punto vigésimo noveno de la antedicha resolución.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y por el artículo 5 del Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, esta dirección general

#### **Resuelve:**

##### **Primero.- Objeto y ámbito de aplicación**

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2014-2015 en el conservatorio de Danza de Murcia.

##### **Segundo.- Calendario de admisión**

1. El calendario de admisión del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2014-2015 se establece en el Anexo I.

2. El calendario de admisión consta de cuatro partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2014-2015 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Danza.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Danza.

##### **Tercero.- Calendario de matriculación**

El calendario de matriculación del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2014-2015 se establece en el Anexo II.

##### **Cuarto.- Recursos contra esta resolución**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**Disposición final.- Eficacia y publicidad**

Esta resolución surtirá efecto el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 11 de abril de 2014.—La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marta López-Briones Pérez-Pedrero.



**ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA PARA EL AÑO 2014-2015**

**I.1 Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2014-2015 y publicación de las relaciones solicitantes**

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
<b>Presentación de solicitudes</b>	Del 5 al 16 de mayo de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: Del 5 al 16 de mayo de 2014  Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: Del 27 al 30 de octubre de 2014	Plazo I: Del 6 al 12 de junio de 2014  Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 15 de abril de 2015	Plazo I: Del 5 al 16 de mayo de 2014  Plazo II: Del 22 al 26 de septiembre de 2014
<b>Publicación relaciones provisionales de solicitantes</b>	21 de mayo de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: 21 de mayo de 2014  Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: 3 de noviembre de 2014	Plazo I: 13 de junio de 2014	Plazo I: 21 de mayo de 2014  Plazo II: 1 de octubre de 2014
<b>Plazo de presentación de reclamaciones contra relaciones provisionales y subsanación</b>	Del 22 de mayo al 2 de junio de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: Del 22 de mayo al 2 de junio de 2014  Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: Del 4 al 14 de noviembre de 2014	Plazo I: Del 14 al 25 de junio de 2014	Plazo I: Del 22 de mayo al 2 de junio de 2014  Plazo II: Del 2 al 13 de octubre de 2014
<b>Publicación relaciones definitivas de solicitantes</b>	3 de junio de 2014	Para realizar prueba en centro solicitud: 3 de junio de 2014  Habiendo realizado prueba en otro centro de la Región de Murcia: 17 noviembre de 2014	Plazo I: 26 de junio de 2014	Plazo I: 3 de junio de 2014  Plazo II: 14 de octubre de 2014



## I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2014-2015. Enseñanzas Elementales de Danza

	Vía ingreso. Primer curso	Vía ingreso. Cursos distintos de primero	Vía traslado
<b>Remisión de propuesta de unidades en las Enseñanzas Elementales por parte del Conservatorio de Danza de Murcia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para oferta inicial de vacantes: Antes del 8 de julio de 2014</li><li>• Para modificación oferta inicial: hasta el 5 de septiembre.</li></ul>		
<b>Autorización de unidades para el año académico 2014-2015 por parte de la Dirección General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para oferta inicial de vacantes: publicación antes del 18 de julio de 2014.</li><li>• Para modificación oferta inicial: publicación 8 de septiembre.</li></ul>		
<b>Primera adjudicación de vacantes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación admitidos en los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales de Danza: 15 de septiembre de 2014</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación admitidos: 27 de junio. Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase.</li></ul>
<b>Adjudicaciones posteriores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: publicación relaciones de admitidos 19 de septiembre de 2014.</li><li>• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.</li><li>• Vacantes sobrevenidas producidas con posterioridad: podrán ser adjudicadas hasta el 30 de abril de 2015.</li></ul>



### I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2014-2015. Enseñanzas Profesionales de Danza

	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
<b>Remisión propuesta de unidades en las Enseñanzas Profesionales por parte del Conservatorio de Danza de Murcia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para oferta inicial de vacantes: Antes del 8 de julio de 2014</li> <li>• Para modificación oferta inicial: hasta el 5 de septiembre.</li> </ul>		
<b>Autorización de unidades para el año académico 2014-2015 por parte de la Dirección General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para oferta inicial de vacantes: publicación antes del 18 de julio de 2014.</li> <li>• Para modificación oferta inicial: publicación 8 de septiembre</li> </ul>		
<b>Primera adjudicación de vacantes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicación oferta inicial de vacantes: publicación relaciones de admitidos el 19 de julio de 2014.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación admitidos: 27 de junio. Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación admitidos: 27 de junio. Adjudicación de vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase.</li> </ul>
<b>Adjudicaciones posteriores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• .Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: publicación relaciones de admitidos 24 de julio de 2014.</li> <li>• Adjudicación de vacantes por modificación unidades: publicación 9 de septiembre de 2014.</li> <li>• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación admitidos: 9 de septiembre. Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase.</li> <li>• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.</li> <li>• Vacantes sobrevenidas producidas con posterioridad: podrán ser adjudicadas hasta el 30 de abril de 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación admitidos: 9 de septiembre. Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase.</li> <li>• Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 21 de noviembre: se podrán adjudicar hasta el 28 de este mes.</li> </ul>



**ANEXO II CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2014-2015**

	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
<b>Primera fase de matriculación</b>	Enseñanzas Elementales de Danza	Del 17 al 27 de junio según la distribución que establezca el conservatorio	Vía acceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• admitidos el 18 de julio.</li> <li>• admitidos el 24 de julio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 y 22 de julio</li> <li>• 25 de julio</li> </ul>
	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Hasta curso 3º - De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes. - De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía traslado: admitidos el 27 de junio	• 30 de junio
			Vía readmisión: admitidos el 27 de junio.	• 30 de junio
<b>Segunda fase de matriculación</b>	Enseñanzas Profesionales de Danza: Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria	Hasta el 5 de septiembre, según organice el conservatorio.	Vía ingreso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• admitidos 15 de septiembre</li> <li>• admitidos 19 de septiembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 y 18 de septiembre</li> <li>• 22 de septiembre</li> </ul>
			Vía acceso: admitidos 9 de septiembre	• 10 y 11 de septiembre
			Vía traslado: admitidos 9 de septiembre	• 10 y 11 de septiembre
			Vía readmisión: : admitidos 9 de septiembre	• 10 y 11 de septiembre
<b>Tercera fase de matriculación</b>			Admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas. Todas las vías.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.